

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS QUE TIENE EL DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Bogotá D.C., 29 de enero de 2016



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



Preguntas orientadoras:

1. ¿Qué se evalúa?
2. Resultados obtenidos
3. Conclusiones y recomendaciones



Foto: Proporcionada por Sandra Milena Velandia Ocaña, Dirección de Enfoque Diferencial, SDMujer.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



¿Qué se evalúa?

Los efectos que tiene el diseño de la Política Pública de Generación de Ingresos en la garantía de los derechos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado.



Foto: proporcionada por Adiel Dagua Aponzá, Dirección de Enfoque Diferencial, SDMujer.

Diseño: conjunto de reglas para la operación de una política, programa o proyecto.

- 1) Justificación
- 2) Política sectorial e institucional en la que se enmarca la política pública.
- 3) Normatividad.
- 4) Articulación con otras políticas.
- 5) Objetivos a nivel del fin.
- 6) Objetivos a nivel de propósitos.
- 7) Ciudadanía a la que va dirigida.
- 8) Descripción de componentes (bienes y servicios).
- 9) Descripción de las actividades .
- 10) Modelo teórico



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

¿Qué se evalúa?



Foto: Proporcionada por Claudia Marcela Rodríguez Pinzón, Dirección de Enfoque Diferencial, SDMujer.

Ruta Integral de generación de ingresos:

- Caracterización e identificación del perfil laboral.
- Orientación ocupacional.
- Educación (alfabetización y educación).
- Capacitación (formación para el trabajo y asociatividad).
- Intervención psicosocial.
- Intermediación laboral (empleo).
- Apoyo a nuevos emprendimientos (proyectos productivos nuevos o existentes).
- Fortalecimiento de los emprendimientos existentes.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



¿Cómo?

Análisis documental:

- ✓ CONPES: 3616/2009 y 3726/2012
- ✓ Informes de gestión del gobierno nacional: 16 de marzo de 2011 y 31 de mayo de 2012.
- ✓ Análisis informes presentados por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública de Atención a la Población Desplazada: marzo de 2009 y octubre de 2012.
- ✓ Análisis de leyes y jurisprudencia: Ley 387/1997, 1448/2011, 1413/2010. Auto 025/2004, 092/2008, 008/2009, 385/2010 y 219/2011.
- ✓ Análisis de la III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada (2010).
- ✓ Análisis información condiciones de vida población víctima del desplazamiento forzado: Ibáñez y Moya (2007), Ibáñez y Velásquez (2008), Ahumada (2010), Meertens (2008).



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



Resultados obtenidos

Desigualdad de oportunidades laborales y de ingresos:

- ✓ **Cargas excesivas de trabajo:** trabajo remunerado –no remunerado.
- ✓ **No disponer de tiempo para capacitaciones** debido al cuidado de niñas y niños (Estudio de Ibáñez y Moya -2007).
- ✓ **Reproducción de estereotipos de género y sesgos de género en los procesos de capacitación**, por ejemplo, programas ofertados por el SENA, en preparación y distribución de alimentos, “cosmética”, manufactura del vestuario, etc.
- ✓ **Vulneración del derecho a la generación de ingresos:** Evaluación del Programa de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema -Juntos y de Atención Inicial para la Generación de Ingresos –PAI, encuentra que a dos grupos se les ha vulnerado el derecho a la generación de ingresos: las mujeres y la población en discapacidad.



Foto: Proporcionada por Claudia Marcela Rodríguez, Dirección de Enfoque Diferencial, SDMujer.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



Resultados obtenidos

Desigualdad de oportunidades laborales y de ingresos:

- ✓ **Evaluación Programa Juntos:** el 45% de la población víctima de desplazamiento forzado no genera ingresos versus el 47% de la población no desplazada que sí genera ingresos.
- ✓ El 71% de las mujeres es improductiva económicamente frente al 22% de los hombres.
- ✓ El 52% de las mujeres jefes de hogar es improductiva versus el 46% de los hogares que no tienen jefatura femenina.
- ✓ El 52% de viudos y viudas no genera ingresos. Meertens (2008), encuentra que aproximadamente entre 3 y 15% de las jefas de hogar son viudas.
- ✓ El 46% de las y los cuidadoras es improductiva económicamente.

Barreras para acceder al crédito: debido al perfil socio-económico de las mujeres víctimas, éstas no son sujetas de crédito. La banca esgrime que éstas no les prestan porque no “tienen capacidad de crédito ... no pueden comprobar ingresos estables y no son titulares de bienes”.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



Resultados obtenidos

- **Desigualdad de oportunidades laborales y de ingresos:**
 - ✓ **Ineficiencia de los programas de generación de ingresos para la obtención de ingresos.** Baja cobertura de los programas de capacitación y de generación de ingresos. Más mujeres que hombres accedieron a capacitaciones, respectivamente corresponde a **14,7% y 8,3%**.
 - ✓ De los que tomaron el curso, **el 20% reporta que les sirvió para conseguir empleo** y esta era su ocupación al momento de aplicar la II Encuesta de Verificación de Derechos para la Población Desplazada (2008). **A 15%, les sirvió para conseguir trabajo**, pero esta no era su ocupación en el momento de la encuesta.
 - ✓ En la III Encuesta de Verificación de Derechos (2010), se encontró que el **9%** de las mujeres accedieron a capacitaciones y el **5.5%** de hombres. De éstos, **el 35%** reportaron que las capacitaciones les sirvió para conseguir empleo. **El 25%** reportó que le sirvió para conseguir empleo, pero al momento de la encuesta no se encontraba ocupado en la actividad para la cual se capacitó.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



Resultados obtenidos

- Género y pobreza: No reconocimiento del trabajo no remunerado en el hogar (trabajo doméstico y trabajo de cuidado), contribuye a mantener y a profundizar la situación de pobreza de los hogares y las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, sobre todo para las que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad, ya que pone a las mujeres en desventaja frente a oportunidades de trabajo y de generación de ingresos.
- Desigualdad de oportunidades laborales y de ingresos:

Cargas excesivas de trabajo: trabajo remunerado –no remunerado.

No disponer de tiempo para capacitaciones.

Reproducción de estereotipos de género y sesgos de género en los procesos de capacitación, por ejemplo, en algunos de los programas ofertados por el SENA. Programas ofertados en preparación y distribución de alimentos, “cosmética”, manufactura del vestuario, etc.

No se participa en los programas de capacitación debido al cuidado de niñas y niños (Estudio de Ibáñez y Moya -2007).



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



Resultados obtenidos

Diseño de la Política de Generación de Ingresos:

- **Invisibilización de las mujeres y de su situación de pobreza.** Se invisibiliza que por lo menos la mitad de las y los desplazados son mujeres. Un porcentaje considerable de ellas, son jefas de hogar, con hogares monoparentales e hijos e hijas menores, por lo cual, tienen alta dependencia económica.
- **Ibáñez y Moya (2007)**, concluyen que: “(...) es posible concluir que la población desplazada está en peores condiciones que la población pobre, y que, por ende, no es suficiente cobijar a la población desplazada con la misma política que para la población pobre; ello debido a que las estrategias de reducción de la pobreza son distintas de aquellas que buscan mitigar la pobreza crónica”.
- **Las condiciones económicas de los hogares y las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, las sitúa en vulnerabilidad**, lo cual debió contemplarse en la política de generación de ingresos, ya que además de cuidar y realizar el trabajo doméstico no remunerado, la mayoría trabaja en el trabajo doméstico remunerado sin estabilidad laboral y con ingresos precarios.



Foto: proporcionada por Claudia Marcela Rodríguez Pinzón, Dirección de Enfoque Diferencial, SDMujer.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



Resultados obtenidos

Diseño de la Política de Generación de Ingresos:

- **Invisibilización de la afectación diferencial según edad y etnia. El 29% de las y los desplazados pertenecen a un grupo étnico**, lo cual es desconocido en el diseño de la política objeto de análisis. Al respecto, Ibáñez y Moya (2007), precisan que “(...) para ciertos grupos de la población, como son las minorías étnicas y ciertos miembros de los hogares, como menores de edad y las mujeres, el impacto del desplazamiento es significativo y genera patrones de vulnerabilidad y pobreza”.
- **Argumentos en torno a la universalización y eficacia de la Política** (informe 31 de mayo de 2012): (...) la universalidad de la política busca unificar la calidad de servicios y programas de generación de ingresos, eliminando la dualidad entre la oferta de generación de ingresos para vulnerables y la generación de ingresos para el resto de la población, es decir eliminar la segmentación y homogenizar la calidad”.



Foto: proporcionada por Claudia Marcela Rodríguez Pinzón, Dirección de Enfoque Diferencial, SDMujer.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

Conclusiones

- El seguimiento realizado por la Corte Constitucional constata que la Política Pública de Generación de Ingresos continúa siendo un conjunto de esfuerzos descoordinados y desarticulados de programas y estrategias para la generación de ingresos, los cuales están dirigidos a la flexibilización de la oferta institucional, la atención de población en pobreza extrema, pero no para la atención de la población víctima del desplazamiento forzado.
- La Corte Constitucional en relación con el documento CONPES 3616 de 2009, señala que éste a pesar de ser un documento técnico, contiene falencias técnicas, en términos de que no visibiliza la población víctima de desplazamiento forzado, no contiene suficientes metas, estrategias y recursos para atender de manera específica a esta población.
- En cuanto a los programas exigidos por la Corte Constitucional para la garantía de los derechos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado que facilite el acceso a oportunidades laborales y de ingresos que contribuya a evitar la explotación del trabajo doméstico y laboral, se encuentra que salvo las acciones de emprendimiento realizadas con las 600 mujeres objeto de protección en el Auto 092/2008, a la fecha no se han realizado programas de empleo y no se ha incluido la perspectiva de género en los programas y proyectos de estabilización socio-económica.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



Conclusiones

Los programas de generación de ingresos no están llegando a la población con protección especial, como por ejemplo, mujeres jefes de hogar, viudas, mujeres campesinas, tampoco a la población víctima de desplazamiento forzado en general, por lo cual se debe rediseñar programas como Juntos (hoy estrategia Unidos), el Programa PAI.



Fotos: Enfoque Diferencial, SDMujer.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

Conclusiones

En términos de los indicadores de goce efectivo de derechos para la generación de ingresos, se encuentra que las mujeres y sus hogares, se encuentran en situación de desventaja frente a los hombres y hogares que están en la misma situación, ya que éstas están por debajo del umbral establecido.



Fotos: Enfoque Diferencial, SDMujer.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



Conclusiones

El diseño de la Política Pública de Generación de Ingresos es ineficaz frente a los objetivos planteados, dada la ceguera de género y la aparente neutralidad de la política, debido al marco conceptual en el que se soporta, en términos de la eficiencia, universalización y focalización, lo cual contribuye a invisibilizar la desigualdad e inequidad de género, a mantener y reforzar la vulneración de los derechos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en especial frente al derecho de generación de ingresos y oportunidades laborales.



Fotos: Enfoque Diferencial, SDMujer.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



Recomendaciones

- Incluir en el rediseño de la Política de Generación de Ingresos medidas relacionadas con la corresponsabilidad entre el estado, la familia y la sociedad, frente al trabajo no remunerado en el hogar.
- Promover la aplicación de la Encuesta del Uso del Tiempo en la implementación de políticas públicas orientadas a la garantía de derechos de las mujeres.
- Transversalizar en políticas públicas sectoriales, priorizando a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, según lo arrojado en los estudios, mujeres jefes de hogar, con alta dependencia económica, de origen rural, jóvenes, viudas, etc.
- Desarrollar políticas, programas y proyectos específicos en materia de generación de ingresos y oportunidades laborales, teniendo en cuenta afectaciones diferenciales.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS